

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

55 (59) año.

20 de diciembre de 1911.

Núm. 1.950.

INTERESES PROFESIONALES

La glosopeda y otros excesos.

De tiempo inmemorial se viene demostrando que la ignorancia de las cosas obra cual microscopio ampliador de imágenes sujeridas por el propio desconocimiento de las mismas, dándolas un relieve que jamás tienen, en perjuicio, no sólo de la verdad, si que también de las conveniencias sociales.

Así se demuestra en el caso actual de la glosopeda en que por un litigio de carácter puramente mercantil, se involucran arbitrariamente consecuencias sanitarias muy apartadas de la realidad y de las que no parece sino desprenderse la ruina demográfica de nuestra ciudad, siendo así que bien examinado el caso con serena imparcialidad, no ha de sernos difícil ver demostrado el aserto que dejamos transcrito y que hace referencia á la supremacía del carácter mercantil sobre el patológico.

No es tan fatal como se supone la nocividad glosopédica sobre el organismo humano, teniendo en cuenta que las carnes contaminadas capaces de transmitir el morbo, lo son en parte y aun estas regiones, que en los mataderos son expurgadas, sometidas á temperaturas, aun las más rápidas, superiores á 63 grados, pueden ser impunemente ingeridas sin temor á trastornos desagradables.

Lo que de malo existe en los casos como el de la actual epizootia, es que por el grado de difusión que caracteriza al sutil agente productor, se invaden con facilidad territorios ganaderos que de no usar, mejor dicho, de no abnsar de la libertad de tránsito actual, resultarían indemnes, y por esta causa se diezman en grandes proporciones por la sola intromisión de un individuo infectado. Un ejemplo práctico lo tenemos en las vaquerías y en la presente actualidad. Se cierran las fronteras terrestres en virtud de la existencia glosopédica en Suiza y Holanda, pero mientras el rigor impera en aquellas Aduanas, por los puertos marítimos tienen acceso seguidas expediciones de ganado vacuno que con sujeción á nominal observancia invaden implacablemente todos los establos de la urbe.

¿Peligro de esta arbitrariedad? No es el uso de la leche, precisamente, porque en el período álgido de la fiebre afto-ungular, la producción es nula y, en los casos posibles de probable secreción, la vigilancia sanitaria cuida de que sea previamente esterilizada, cuando no destruida. El verdadero peligro estriba en las pérdidas que sufre el ganado en el estado actual de la dolencia y las consecutivas, ya sea por defunción, ya debido á inutilidad para el especial servicio á que está destinado el individuo.

El ganado de matanza no sufre otra depreciación, desde el punto de vista higiénico, que el espurgo requerido por la ley de Sanidad en los mataderos, como el de Barcelona, donde no existan aparatos estilizadores de las carnes, pues los efectos de la glosopeda, fuera del período febril, son consecutivos á la actualidad del estado morbosos, ya sobre las funciones de nutrición general (engorde), ó bien en las especiales (leche, etc.), en cuyos estados determina una pérdida zootécnica grandiosa, que es donde radica el verdadero peligro de la epizootia que nos ocupa. Para expresarlo en breves palabras, sepamos que su peligro no es el intrínseco que radica en el consumo de las carnes, en el supuesto de que ellas no van á ser comidas crudas, sino que es irradiado, consecutivo; es el que se deriva de un contagio sobre las grandes poblaciones pecuarias, y por este solo motivo es necesario, es imprescindible el rigor de la ley, barriendo el paso á todo contingente animado que no pueda ostentar patente limpia de clara autenticidad, y sin dar motivo á determinadas habilidades más ó menos ingeniosas á que se prestan las actuales prácticas.

Otros peligros de más monta que la glosopeda existen tolerados por el público y la prensa diaria que cree conducirle, y estos peligros hijos de pequeñas causas son los productores de los peores efectos, porque su acción continua se oculta bajo un aspecto de benignidad, que la hace pasar desapercibida de los heraldos de la pluma, que más dicen preocupándose de los intereses de la colectividad, pero que en algunas cuestiones (y la sanitaria es una de ellas) han de tropezar y con frecuencia tropiezan con su incompetencia.

Una de estas pequeñas causas que aludimos la hallaremos en ciertas carnes de gran consumo en Barcelona y cuya venta es tolerada con muy pocas restricciones sanitarias. Las carnes de pollería (gallinas, conejos, capones, etc.) son sacrificadas sin ninguna clase de fiscalización previa, y sin embargo, la condición de este ganado le hace susceptible de padecer frecuentes dolencias (cólera, difteria, entozoarios) de rápido desenvolvimiento y que por la libertad de sacrificio de que gozan, acusan subido crédito contra la morbosidad humana, en contingente mayor que el ejemplar patológico que dejamos por tratado.

¡Cuántos casos de enterocolitis y otros trastornos gastrointestinales de carácter sospechoso se habrán sucedido el pasado verano en Barcelona, que motivaron medidas de rigor y sin embargo, buscando su más remoto origen daríamos con el verdadero germen en lo íntimo de una pechuga de pollo asado ó en un cuarto de conejo al ajolio!

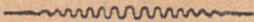
¿Censuras para la inspección sanitaria? Ninguna! Nosotros, en nuestro cargo oficial llevaríamos la peor parte, y no hemos de querer cargar pacientemente con culpas que, de existir, no corresponderían al que lucha, bravo, con las únicas armas que se le conceden.

Que cabe mejoramiento en los servicios municipales, no hay que dudarlo, ni nos la cabe tampoco á nosotros de que aprovechando la construcción del nuevo matadero proyectado, se creará el departamento destinado á matanza de aves y conejos, y con el moderno mercado para ganados, se implantará la nave de observación y contrata del ganado importado, dos innovaciones modernas que se imponen en una ciudad como la nuestra y con las que, á nuestro entender, trendremos en gran parte, por no decir en la totalidad, solventadas las deficiencias que en los casos vistos encontramos manifiestas y cuya implantación ha de merecer, sin duda alguna, las censuras y más enérgica oposición de los grandes y pequeños mercaderes de la salud pública y sus atláteres, que hoy gozan de la impunidad del Código penal; pero, que también, en justa compensación no ha de tardar en ser premiada la novedad con el aplauso general de todas las clases sociales, en cuanto las estadísticas sanitarias marquen una tranquilizadora baja en la columna de la mortalidad y de las enfermedades infectivas.

Dicho así en grandes trazos, insistimos en llamar la atención de las Autoridades locales sobre dos asuntos, cuya resolución es relativamente fácil porque se hace accesible el remedio. Falta, pues, su aplicación, que, al tropezar con la resistencia de ciertos encontrados intereses su derrota hará más laudables los esfuerzos de nuestras Autoridades en pro de la salud pública.

ANGEL SABATÉS,
Subdelegado de Sanidad Veterinaria.

Barcelona y diciembre 911.



EL ARANCEL Y LAS SUBSISTENCIAS

La ganadería en España (1).

El Ministro de Hacienda ha prometido á la Comisión Ejecutiva de Consumos abrir una amplia información sobre el estado de la ganadería en España. La idea es excelente, porque, si se practica con sinceridad, conducirá al Gobierno á dos conclusiones: una, la certidumbre de que la decadente ganadería española no basta hoy para las necesidades de un consumo mínimo, y otra, que este problema, en su aspecto transitorio, es arancelario, y en su aspecto permanente es de reforma del régimen rural, que debe realizarse, y *únicamente* pueda serlo, por la transformación tributaria.

La estadística formada en 1907 por la Asociación general de ganaderos fija en 26.114.887 cabezas la ganadería española. La estadística del Ministerio de Fomento, en el mismo año, consigna 22.814.231 cabezas. Á esta última debemos atenernos, como datos más imparciales. De esas cabezas había 2.452.197 de ganado vacuno y 13.727.695 de ganado lanar. Estas cifras demuestran, no sólo la escasez de la ganadería proporcionalmente á la población de España, sino su decadencia absoluta y relativa. La *Información sobre la crisis agrícola y pecuaria*, de 1887, arrojó una existencia de 25.157.640 cabezas. Y remontándonos más atrás, el catastro del marqués de la Ensenada en 1749, cifró en 31.939.515 cabezas la ganadería patria.

El ganado existente en España es insuficiente para un consumo racional. El promedio del consumo de cada habitante de Madrid es de 33 kilos al año. La realidad es superior á las cifras, porque gran parte de la población de Madrid no come ni poca ni mucha. Descotados de los 18.618.086 habitantes de España, según el censo de 1900—hoy 20 millones—826.487 niños, quedan 17.791.599 consumidores. A razón de 33 kilos, necesitarían al año 587.122.777 kilos de carne. Todo el ganado que hoy existe en España, conforme á su peso normal, sacrificado, da-

(1) Tomamos de nuestro colega *Heraldo de Madrid*, de 12 del actual, este hermoso trabajo debido á la pluma de uno de los periodistas más cultos de España, el Sr. Argente, á quien sinceramente felicitamos por la valentía de su razonadísima *catilinaria*. Así se escribe y así se educa á la sociedad, Sr. Argente. A. GUERRA.

ría 529.020.061 kilos de carne. Habría, pues, un déficit de 58.102.706 kilos.

Pero el negocio de la ganadería no consiste en sacrificar todas las cabezas, sino únicamente una parte de ellas, conforme el apremio de los pastos, porque, restringiendo la oferta se eleva el precio del ganado. Por eso no se sacrifica por término medio más que el 16 por 100 de las reses vacunas y 11 por 100 de las lanares. El déficit es enorme y el precio inaccesible para la mayoría de la población española. La restricción de la oferta y la consecuente elevación del precio son posibles por los altos derechos arancelarios. Del grado de encarecimiento puede dar idea la comparación con cifras de un período algo remoto, en que no había sospecha siquiera de esta acción tutelar con que, al decir de los ganaderos, el régimen arancelario tiende á favorecer el desarrollo de la ganadería española.

En 1790, D. Miguel de Maurueza Barrera, publicó un estudio consagrado á propugnar la sustitución de las mulas por los bueyes en la labranza. Todo el documento es una lamentación sobre la decadencia y, por tanto, sobre la escasez del ganado vacuno en España. En él da los precios siguientes: cada buey, de 20 arrobas de peso, por término medio, 600 reales vellón, ó sea de 34 maravedises; precio de la carne de buey en Madrid, medio real la libra. Se dirá que el valor del dinero ha disminuído; aun suponiéndolo triplicado por la relación del real de entonces y el real de ahora con la fanega de trigo, cuyo precio era de 16 reales entonces, la libra de carne de buey en Madrid debía costar real y medio, poco más de tres reales el kilo.

Pero no es con el trigo con lo que debe relacionarse el valor de la moneda, sino con el precio del trabajo, y el salario normal de un gañán en 1790 era, según el propio documento, pág. 66, de cuatro reales diarios; es decir, en cada jornada del bracero rural podían contenerse cerca de cuatro kilos de carne; el salario de hoy es de cinco reales en el campo, y no alcanza al precio de medio kilo de carne en Madrid. Entonces podía comer carne todo español; hoy sólo puede comerla el afortunado, á pesar de que llevamos más de veinte años de protección arancelaria á la ganadería.

Esta protección absurda, ¿ha servido para desarrollar en España este ramo de riqueza? Ya demuestra que no el hecho de que al paso que subía el precio de la carne bajaba el número de cabezas existente en España. Pero lo corrobora el que á pesar de los altos derechos, parte del déficit se ha cubierto aumentando la importación de ganado. Del lanar y cabrío, que es el que satisface el consumo interior, se importó, en 1887, 160.642 cabezas. Entonces pagaba 1,40 pesetas de derechos de Aduana por cabeza. En 1891 se aumentó ese derecho á 2,40; si el

Arancel protege, la importación debía disminuir y el ganado español aumentar; ocurrió lo contrario: el ganado español disminuyó y la importación aumentó á 236.577 cabezas.

En 1906 se aumentó de nuevo el derecho para el ganado lanar, llevándolo á 3 pesetas por cabeza y fijando en 2 el del ganado cabrío, y el ganado español siguió disminuyendo y la importación aumentando; más persistencia en un fenómeno no puede pedirse. En 1907, la importación fué de 378.066. En 1908, de 403.966. En 1909 y 1910, la importación disminuye algo, aunque manteniéndose muy por cima de la habida hasta el año de 1905; pero recuérdese que 1909 y 1910 son los años de los disturbios en Alemania y Austria por la carestía de la carne; por eso se importa menos; el ganado se dirige á aquellos países; las mismas causas han producido fuera el encarecimiento; en España no hay una mejora de la ganadería, como lo revela el que no baja el precio, sino que sube; hay sencillamente un menor consumo de carne, resultado de esa carestía y de la crisis económica del trabajo que se refleja en las cifras de emigración.

¿Es que falta todavía protección para el ganado en España? ¿Es que el Arancel no se ha llevado todavía á la altura necesaria, como comienzan á decir los ganaderos quejándose de «falta de protección?» Pues una simple ojeada á los Aranceles demuestra lo contrario. La nación acaso más proteccionista es Alemania; pues en Alemania el ganado lanar paga á razón de 1,80 marcos por 10 kilos, ó sea 2,25 pesetas el peso aproximado de una res; en España, 3 pesetas oro.

En los países donde el adeudo se hace por reses, la diferencia arancelaria es más visible. En Austria-Hungría, un buey, 12,75; un toro, 4 florines; una res lanar, 50 céntimos. En Bélgica, un buey, 5 francos; los cerdos, libres. En Italia, un buey, 12 liras; un cerdo de más de 20 kilos, 3,75 liras. En España, un buey ó un toro, **35** pesetas oro; un cerdo, **11** pesetas oro; cuadruplica el derecho de la mayoría de las naciones proteccionistas.

Y este bárbaro criterio que encarece increíblemente la alimentación y que se refuerza porque en España no hay un solo producto alimenticio libre, que pueda ser sucedáneo de la carne usual y contenga su carestía, es llevado á los productos que del ganado se derivan. Sirva de ejemplo la manteca. Cien kilos de manteca pagan en Alemania, 12,50 marcos; en Francia, 20 francos; en España, **70** pesetas oro.

Si la ganadería en España sucumbe no es por falta de protección. Si el español come cara la carne y la manteca no es por facilidades aduaneras. Todo lo contrario. La ganadería en España sucumbe por lo opuesto, por exceso en el Arancel, por demasías proteccionistas que ahogan juntamente al ganadero y al consumidor, en beneficio de otro

que, poderoso é influente, presencia impasible la ruina de aquéllos mientras sus dehesas de pastos van multiplicando su valor. Pero el examen de este proceso económico exige explicaciones más dilatadas de las que este breve estudio me puede consentir.

BALDOMERO ARGENTE.

BROMATOLOGIA EXPERIMENTAL Y COMPARADA

Procedimientos más apropiados para la alimentación del ganado al aire libre ó estabulado (1).

Es un procedimiento que exige algunos conocimientos, hasta tanto que se generaliza en la región, y éstos se transmiten de unos á otros en lo referente al peso, clase de alimentos y coste, constitución de las raciones para cada clase de ganado, según la edad y diversidad de productos que pretendamos obtener, pues del coste de aquellas, mayor ó mejor equilibrio de los componentes nutritivos y aprovechamiento de productos del mercado, depende el que la empresa sea lucrativa ó desastrosa. Se precisa conocer muy bien todos los productos que el mercado pueda suministrarnos á buen precio, los que nosotros podamos producir con mayor economía, la composición media de todos ellos y el número de unidades nutritivas de cada uno, para en cualquier momento poderlos subsistir por aquellos que resulten más ventajosos.

Cada día el mercado lanza nuevos productos, residuos de diferentes industrias, y conviene mucho conocer todos ellos y su precio, por unidad, los efectos sobre el organismo y las cantidades medias para constituir raciones suficientes, bien equilibradas y económicas. Por desconocer estos antecedentes, y seducidos por los exagerados informes de los vendedores de estos productos, han sufrido no pocas decepciones los ganaderos al hacer aplicación de ellos, y en comprobación de lo expuesto citaremos aquí dos hechos. Antes de establecerse la Granja habían utilizado allí la pulpa de la fábrica de remolacha, y se la habían dado como *único pienso*, recién salida de la fábrica, con el 95 por 100 de agua, y excuso decir las consecuencias de su ignorancia.

Cuando aquella empezó á funcionar, se ensiló pulpa en cantidad, y el más piadoso se reía pensando en el futuro desengaño; y excuso decir cuál sería su asombro al persuadirse de que todo el ganado de la Granja, tomando pulpa, conservaba el vigor y la salud como antes.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Esto despertó la curiosidad, y fué el mejor camino para enseñarles la manera de aprovecharla, con una gran economía en los piensos y sin quebranto en la salud de los animales.

En otra ocasión, un ganadero agricultor de los que leen, había pedido á un puesto limítrofe tortas de sésamo ó lino, como alimento rico en proteína, y en su mismo pueblo se vendían las legumbres, tanto ó más ricas que las tortas, 4 y 5 pesetas más baratas al mismo peso. Estos errores bastan para convertir una industria de lucrativa en ruinosa.

La preparación de los alimentos tiene también una importancia grandísima en la estabulación, porque por su medio se utilizan mejor aquellos, ya sean producidos ó comprados, y además existen productos de escasisimo valor en ciertas comarcas, como orujo, sarmientos, etc., ó de difícil y escasa asimilación en otras que, dislacerados, molidos ó cocidos, puede aumentarse aquella en no despreciables proporciones. En nuestra región hemos comprobado que es más económico el empleo de la harina de leguminosas como alimentos ricos en proteína, que el de las tortas de las diferentes semillas que suministran las industrias y que son el alimento que utilizan en el extranjero; y en cuanto á los piensos azucarados, tampoco pueden competir por su excesivo coste en aquella región, con los de los cereales, cebada, centeno y avena.

El desarrollo adquirido por las fábricas de azúcar en el extranjero y en nuestro país, y la necesidad, por la competencia, de utilizar todos sus derivados, entre ellos la melaza, y, por último, el ahorro conseguido por el concienzudo estudio sobre la alimentación de los caballos de la Compañía de Omnibus de París, por Mr. Grandeau, demostrando los buenos efectos, para la resistencia de aquéllos, de los alimentos azucarados, ha despertado el estímulo de las fábricas de azúcar para preparar infinidad de piensos, que bautizan con nombres más ó menos extravagantes y exóticos, mezclando la melaza con toda clase de productos aprovechables, turba, paja, pulpa desecada, pan melazado, harina de cáscaras de cacahuet, orujo, etc., etc.

Antes de adquirir estos piensos importa mucho, para no ser víctimas del mercantilismo poco escrupuloso, conocer su composición garantida para convencerse de que es conveniente y económica su adquisición.

Deben observarse con cuidado los efectos sobre la economía de los animales, porque en ocasiones la impureza de las melazas ó de los escipientes suele ocasionar perturbaciones en la salud de los mismos.

El cerdo es uno de los animales que mejor aprovecha los alimentos azucarados, como se demostró en Dinamarca en unas experiencias con más de 3.000 animales, de los cuales resultó que un kilo de harina de cereales produce el mismo efecto que 800 gramos de azúcar, ó 7 kilos

de leche desnatada, ó 12 kilos de suero. La calidad del tocino es mejor que la de los cebados con maíz ó tortas.

En el ganado vacuno precisa obrar con moderación, y siendo así, despierta el apetito y facilita las digestiones. No debe pasarse de 4 kilos por 1.000 de peso vivo.

Respecto al caballo, para el que hay mayor número de experiencias y más completas, no debe pasar de 4 á 5 kilos de azúcar puro, y 2,5 á 3,5 para la melaza.

Parécenos que lo expuesto sea suficiente para indicar el camino que conviene seguir en uno ú otro caso. Cuando hayamos de sostener la ganadería pastando al aire libre ó suministrándole el alimento en estabulación; pues, además de recomendar el programa la concisión en el desarrollo del tema, cualesquiera de estos procedimientos daría materia para escribir volúmenes, en caso de tener conocimientos para ello, y además hemos de exponer, aunque sea á la ligera, los obstáculos que se oponen á la transformación é intensificación de la producción forrajera, que es hoy, á nuestro entender, lo más urgente é indispensable, si pretendemos aumentar y mejorar nuestra población ganadera y nuestros cultivos.

(Concluirá.)

JOSÉ GASCÓN,

Director de la Granja Agrícola de Palencia.

ESTUDIOS AGRÍCOLA-PECUARIOS

La ganadería argentina (1).

VI

Como se ve en lo que llevamos escrito, la importancia de la exposición fué extraordinaria, habiendo incluido en su programa las principales razas de las más importantes especies domésticas del mundo entero.

Para calificar cada una de las razas anotadas, de todas las cuales concurren ejemplares, se habían nombrado jurados especialistas en esta clase de torneos, habiendo dado dictámenes calurosamente celebrados por su justicia y las muchas dificultades que ofrecía premiar los más sobresalientes ejemplares, por su abundancia é irreprochable presentación.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Una vez terminada la calificación de los animales premiados, que fué el día 3 de junio de 1910, se hicieron desfilar ante la numerosísima y competente concurrencia, mereciendo cada valioso producto, adornado con los emblemas del vencedor, entusiastas ovaciones de aquel pueblo, que había acudido allí á entonar un himno á la riqueza ganadera de la nación constituida y progresiva.

Como consecuencia inmediata de la exposición, y en el mismo local donde se celebró, se pusieron á la venta algunos ejemplares de los premiados, y para que nuestros lectores se den cuenta del mérito de ellos, expongo varias cifras, en que fueron adquiridos los ejemplares que cito:

Bovinos. — *Centennial Reward*, raza Shorthorn, rosillo, nacido el 22 de enero de 1808, en la cabaña «San Juan», fué adquirido en 38.000 pesetas, por los señores Jorge Andán y C.^a. (Premio campeón y primer premio.)

Sovereign, raza Shorthorn, rosillo, nacido el 8 de Agosto de 1908, fué adquirido en 25.000 pesetas, por los señores Quintana y C.^a. (Primer premio.)

Holmer 2.º, raza Hereford (macho), nacido en 23 de octubre de 1906 en la cabaña «San Juan», adquirido en 22.000 pesetas, por el señor A. Gallinal. (Primer premio y campeón.)

Lord Leicester, raza Hereford (macho), nacido el 21 de noviembre de 1907, adquirido en 24.000 pesetas, por el Sr. Alfonso Ayerza. (Primer premio de la segunda categoría y cuatro premios particulares.)

Little, raza Hereford (macho), nacido el 2 de agosto de 1908, en la cabaña «El Ombú», adquirido en 6.600, por el Sr. Federido García. (Primer premio de la cuarta categoría.)

(Continuará.)

EMILIANO SIERRA,

Inspector provincial de Higiene pecuaria de Jaén.

BIBLIOGRAFÍA

La Connaissance du betail, por *Mr. Giniers*, Médico Veterinario y Repetidor de Zootecnia en la Escuela Nacional de Agricultura de Grignon. Un volumen en 12, ilustrado. Librería de Charles Amat, de París. Precio, 3 francos en rústica y 3,75 encuadernado.

De vez en cuando se publican en Francia libros, si pequeños por su volumen, muy útiles y muy prácticos en cambio, por su gran interés

científico y por su beneficio profesional, libros casi desconocidos en nuestra patria, en donde, dígase lo que se quiera, se lee poco, se estudia menos y se procura, en el grado más pequeño posible, ilustrar al gran público nacional; lo cual, como es lógico, resulta una desventura de incalculables perjuicios.

De esta clase de libros prácticos, sencillos, útiles en sumo grado y publicados sin pretensiones de ninguna clase, es el libro de Giniers que hoy analizamos. Y para que de esto se convenzan nuestros lectores, daremos á continuación un ligero extracto de las materias que estudia la reciente obra del ilustre Repetidor de Grignon. — I. Del aprecio y conocimiento de los animales. — II. Factores de la apreciación. — III. Integridad orgánica. — IV. Métodos de apreciación. — V. Conocimiento del caballo. — VI. Apreciación de la edad. — VII. Conformación. — VIII. Caballos de carga y arrastre; tiro ligero, pesado y de silla. — IX. Apreciación de su integridad orgánica y vicios redhibitorios. — X. Conformación del buey en la misma forma que el caballo. — XI. Apreciación del carnero, de la oveja y de la cabra. — XII. Conformación del cerdo, y, por último, en su capítulo final (XIII) Apreciación de los reproductores.

He ahí en síntesis lo que contiene la última publicación lanzada al mundo comercial de los libros agrícola-ganaderos por la casa Amat, de París; síntesis que no puede ser, más brevemente enunciado, pero tampoco más sencilla que la ofrecida, no sólo al vulgo, si que también á los profesionales, por el estudioso y conocido Médico-Veterinario Monsieur Giniers, laureado varias veces por las Academias científicas francesas y á cuyos estimables lauros unimos los modestos y sinceros nuestros.

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGU.

(Alumno de Medicina y de Veterinaria.)

CRÓNICAS

Retirada y nombramientos.—Por un decreto ministerial de 11 del pasado, y á petición propia, se ha concedido el retiro al eminente maestro de maestros, el sabio Mr. Chauveau, tan conocidísimo de las ciencias médicas del mundo entero, como antiguo Catedrático de Veterinario primero y después como Inspector general de las Escuelas Veterinarias francesas, nombrándole Honorario del propio cargo.

Para reemplazarle en el mismo ha sido designado otro ilustre maestro, el competetísimo Mr. Barrier, Director de la Escuela de Veterinaria de Alfort; y para substitución de este último cometido se ha nombrado al discípulo predilecto del sabio Nocard, al digno continuador de sus maravillosas doctrinas, el joven, pero vantajosamente conocido del mundo Médico-Veterinario, Mr. Vallée.

De lamentar es la retirada del maestro sin rival, el eminentísimo Chauveau, ya célebre en los fastos de las ciencias médicas, desde mediados del siglo pasado, por el caudal inagotable de ilustración que todavía podía suministrar á las ciencias biológicas y singularmente á la Medicina-Veterinaria; pero dada la avanzadísima edad de tan glorioso Profesor realmente tenia derecho al descanso y al retiro, en el cual, con seguridad, le acompañarán las simpatías muy delicadas y muy cariñosas de todos los Médicos y Veterinarios del mundo; y por lo que respecta á las nuestras, aunque modestas, allá van inúmeras con estas sinceras líneas deseando al preclaro maestro (en cuyas sublimes y hermosas doctrinas aprendimos lo poco que sabemos de Veterinaria), todavía muchos años de placentera y tranquila vida.

En cuanto á su sucesor, el simpático Mr. Barrier, mucho espera de él la ciencia veterinaria francesa, no sólo por sus ilimitados conocimientos científicos, si que también por su gran actividad y sus energías profesionales. Es seguro, que el defensor tenaz y entusiasta, como nadie, de la implantación del Doctorado en Medicina-Veterinaria, así como la de las diversas reformas proyectadas en la enseñanza de aquellas inviolables escuelas, de las mejores del mundo, hallarán en monsieur Barrier un defensor autorizado y persistente.

Y por lo que respecta al joven maestro Mr. Vallée, es seguro, desde luego, que se conocerá pronto y bien su paso por la Dirección de la primera Escuela de Veterinaria francesa.

Al maestro Chauveau y á los no menos ilustres Mr. Barrier y Mr. Vallée enviamos, con tales motivos, la expresión sincera de nuestras felicitaciones más entuastadas.

Presidente de honor. — El ilustre Colegio oficial de Verinarios de Alicante, que tan correctamente preside nuestro ilustrado compañero y amigo D. Emilio Aramburu, inteligente Inspector pecuario de aquella provincia, en sesión general del 4 del actual, ha nombrado Presidente honorario del mismo al Director de esta Revista, Sr. Remartínez.

Agradecemos á la expresada Corporación profesional-muy vivamente la distinción con que nos favorece; y se lo agradecemos tanto más, cuanto que creemos con toda sinceridad, que no somos merecedores, por carencia de méritos, á distinciones tan prestigiosas como la expresada. Mas de todas suertes, estimamos ilimitadamente la espontánea y voluntaria concesión otorgada, y aquellos colegas levantinos saben perfectamente que tanto el Sr. Remartínez como esta Revista, están siempre á la orden completa de sus intereses profesionales.

Honrosa distinción. — La *Gaceta* del 30 próximo pasado publicó un Real decreto concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia, libre de gastos, con distintivo blanco, á nuestro muy queri-

do amigo el Director de *La Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, el Dr. D. Rafael Ulecia y Cardona, por sus actos de altruismo y servicios de caridad que constantemente presta á la infancia, y por otros trabajos científicos y hechos realizados en bien de la humanidad doliente por distintos conceptos.

El día 10 del actual fué obsequiado el Sr. Ulecia por sus amigos y compañeros con un banquete muy concurrido, para celebrar la concesión de esta gran cruz, y antes de levantarse de la mesa se inició una suscripción para regalarle las insignias de la misma.

Felicítamos muy cordialmente al Dr. Ulecia por la merecida y honrosa distinción de que ha sido objeto, pocas veces tan justa como ahora.

Sociedad Española de Higiene. — Ha celebrado sesión esta Sociedad, para la votación de cargos y apertura de pliegos de las Memorias premiadas en el concurso público, con los premios de los señores Moret, Fernández Caro y Roel.

Han resultado elegidos: para la presidencia, D. Angel Fernández Caro; Vicepresidentes, D. Joaquín Decref y D. Gustavo Pittaluga; Conciliarios, D. Justo Martínez, D. Antonio Mendoza, D. Avelino Benavente y D. José Call; Secretario, D. Mariano Belmas; Vicesecretario, D. Eleuterio Mañueco; Conservador, D. José del Pino; Presidentes de la Subsección de Demografía, D. Vicente Llorente, y de la de Epidemiología, D. Nicasio Mariscal.

Abiertos los sobres que contenían los nombres de los autores de los trabajos, optando á los premios anunciados por la Sociedad, resultaron ser los siguientes:

Premio del Sr. Moret. — Premio, D. Luis Lasbennes Jáuregui; accésit, D. Pedro Mayoral; menciones honoríficas, D. Fernando Sierra y Zafra y D. Juan Lorente de Urraza.

Premio del Dr. Roel. — Primer tema: Premio, Dr. Iglesias Carral.

Segundo tema: Premio, Dr. Lucien Mathé; menciones honoríficas, D. Marcelo Sanz Romo y D. César Juarros.

Premio del Dr. Fernández Caro. — Accésit, D. José del García del Meral; menciones honoríficas, D. Luis Larrañaga, D. Eduardo Suárez Torres, D. Eduardo Suárez de Figueroa, D. Jerónimo Forteza y don Pío Brezosa Tablares.

El premio otorgado por el Dr. D. Carlos Melcior, ha sido adjudicado á la señora viuda del Dr. Farinós.

En breve se celebrará la sesión inaugural, en la cual se otorgarán los premios, estando encargados de los discursos de apertura los señores D. Manuel Tolosa Latour y D. Mariano Belmas.

La expresada Sociedad celebró la sesión inaugural del presente curso académico el viernes 15 del corriente, á las nueve de la noche, en el local de la Asociación de propietarios, calle Mayor, núm. 6, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio Barroso, Ministro de la Gobernación.

El Secretario de la Sociedad, Excmo. Sr. D. Mariano Belmas, leyó la Memoria reglamentaria dando á conocer los trabajos realizados durante el año anterior, y el Vicepresidente, Sr. Dr. D. Manuel Tolosa Latour, se encargó del discurso inaugural.

Premio Nobel.—Nuestro muy querido amigo el Dr. Fons, encargado por el Instituto Real Carolino de Medicina de Stokolmo de proponer la persona que merezca el premio Nobel de Medicina de 1912, ruega á los Médicos españoles que se crean con derecho á ser propuestos ó á quienes juzguen que debe ser propuesto determinado colega, que se sirvan indicárselo, acompañándole los documentos escritos é impresos que justifiquen su posible designación ó, por lo menos, nota de los mismos, pues, como es natural, desea que, á ser posible, recaiga su propuesta en la personalidad médica más saliente de nuestro país.

Hasta fin de mes esperará la información de sus compañeros, que deben dirigirse á Barquillo, 4 y 6, Madrid, pues desea antes del 15 de enero remitir á Stokolmo su proposición razonada.

De Gobernación.—La *Gaceta* del 17 del pasado mes publica una Real orden disponiendo que por los Gobernadores civiles se exija á los Ayuntamientos la justificación de que están consignadas en sus presupuestos las partidas indispensables para cumplir las prescripciones sanitarias vigentes, sobre todo en lo que se relaciona con las medidas de prevención y defensa contra las epidemias.

—El mismo periódico de 10 del actual, publica una Real orden disponiendo que para la renovación de los Vocales electivos de las Juntas provinciales de Sanidad se tengan en cuenta las prescripciones del capítulo 4.º del Reglamento interior del Real Consejo de Sanidad, aprobado por Real orden de 10 de diciembre de 1901.

Conferencias del Colegio de Veterinarios de Segovia.—El día 4 del actual celebró junta general el referido Colegio provincial de Veterinarios, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Turégano.

Después de ocuparse de los asuntos de régimen interior de dicho Colegio, en los que predominó un gran espíritu de clase, se leyó una bien escrita conferencia del colegiado D. Fernando Martín, el cual no pudo asistir por reciente desgracia de familia.

Seguidamente pronunció un muy elocuente discurso D. Manuel Martín, versando ambas conferencias sobre conocimientos médicos veterinarios, siendo premiada su labor con calurosos aplausos, terminando esta primera sesión con un expresivo voto de gracias al digno Ayuntamiento por haber dado toda clase de facilidades para que el acto resultara brillante, como resultó.

Al siguiente día, el ilustrado Inspector de Higiene pecuaria, y verdadero apóstol de la vulgarización de estos conocimientos, D. Rufino Portero, dió otra nueva conferencia vulgarizadora de conocimientos pecuarios.

Previo el saludo de rúbrica y visiblemente emocionado ante el espectáculo que presenciaba, por la inmensa muchedumbre que se agolpaba en el salón, manifestó que por designación del Colegio que preside se veía obligado á dirigir la palabra, y como Inspector diría algo más, en cumplimiento de la misión que en la provincia tiene como tal.

En periodos elocuentes señaló las causas que, á su juicio, son motivo principal de la degeneración ganadera, atacandó á la del ganadero español, el cual, siguiendo la rutina de los tiempos medioevales, carece

de toda noción administrativa, de contabilidad y de cuidados con los animales que tiene en explotación.

Demostró con datos irrefutables que la agricultura y la ganadería son inseparables y que allí donde andan divorciados no puede haber prosperidad. Al efecto indicó la conveniencia de la creación de prados artificiales de cultivo, de plantas leguminosas (alfalfa, trébol, etc.), las cuales, á más de su gran producción, ejercen una acción mejorante de los terrenos, los cuales quedan abonados por ser plantas forrajeras.

Sobre el empleo y administración de dichos forrajes dió sencillas y útiles reglas, pasando después á explicar la importancia, fundamento de la aplicación de las medidas sanitarias generales, aplicadas á las enfermedades coartagiosas del ganado, insistiendo en las vacunaciones preventivos y curativas.

Tan notable trabajo fué premiado con una estruendosa salva de aplausos y á su terminación recibió el conferenciante, plácemes y enhorabuena, á los cuales unimos los nuestros.

Publicaciones recibidas.—Se nos han remitido, *Instrucciones sobre la glosopeda*, por el Inspector pecuario de Zaragoza Sr. Coderque; una cartilla *sobre la propia enfermedad*, por el Inspector de Higiene pecuaria de Segovia, Sr. Portero; *Instrucciones sanitarias para combatir la glosopeda*, por el de igual clase de Pontevedra, Sr. García Buena; un folleto con *Instrucciones de la glosopeda*, por el de la propia clase de la Coruña, Sr. Rof Codina; *Indice Agro-pecuario Forestal*, de la provincia de Guipúzcoa, por D. Luis Sáiz, Inspector de la Caja de Reaseguros de dicha provincia, y el *Portfolio Fotográfico de España*, publicado por la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona, cuya obra la formarán un cuaderno por cada provincia.

Los números que tenemos á la vista son: Burgos y Barcelona, comprendiendo el primero un mapa trazado por el Comandante de Ingenieros D. Benito Chias y Carbó, en escala de 1 : 1.800,000 hermoso trabajo que dá una idea de la provincia y el cual está impreso á seis tintas; siguen al citado mapa cuatro páginas con el nomenclátor de la provincia por orden alfabético de partidos judiciales y de pueblos, con el número de habitantes, é indicando si tienen estación de ferrocarril, y diez y seis vistas de la capital, entre las que se hallan la Catedral, Arco de Santa María, Casa del Cordón, Diputación, La Cartuja, el Paseo del Espolón y otras no menos interesantes.

El cuaderno segundo corresponde á Barcelona, el mapa está tirado á siete tintas y en escala de 1 : 1.500,000 y como el anterior, lleva su nomenclátor y diez y seis vistas, entre las que se hallan la Sagrada Familia, Universidad, Convento de las Salesas, Arco del Triunfo, Monumento á Cristóbal Colón, Hospital de San Pablo, Plaza de Cataluña y otras no menos notables.

El precio de cada cuaderno con cubierta impresa á cuatro colores, es de cincuenta céntimos. Los pedidos de dicha obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones, ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

Agradecemos el envío á los señores remitentes.

Vacante.—La plaza de Veterinario titular de Soto Çerrato (Palen-

cia). Dotación anual 80 fanegas de trigo y 30 pesetas por la Inspección de carnes. Solicitudes al Alcalde, hasta el 25 del actual.

Otra. — La de idem de Foncea (Logroño). Sueldo anual 20 pesetas por la Inspección y 105 fanegas de trigo á unas 200 ó más caballerías mayores que existen en esta villa y la inmediata de Cellorigo. Solicitudes hasta el 25 del actual.

Otra. — La de idem de Barcones (Soria). Dotación anual, 110 fanegas de trigo bueno. Solicitudes hasta el 29 del actual.

Otra. — La de idem de Zarratón (Logroño). Sueldo anual, 80 pesetas. Solicitudes, al Alcalde hasta el 25 del actual.

Otra. — La de idem de Husillos (Palencia). Sueldo anual, 40 pesetas por la Inspección, pudiendo contratar con los dueños de la ganadería existente, lo que le producirá, aproximadamente, por la asistencia, de 115 á 125 fanegas de trigo, é independiente el herraje, colocándose en el año, de 1.600 á 1.700 herraduras. Solicitudes al Alcalde hasta el 31 del actual:

Otra. — La de idem de Chert (Castellón). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes al Alcalde, hasta el 5 de enero.

Otra. — La de idem de Trigueros del Valle (Valladolid). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes, hasta el 6 de enero.

Otra. — La de idem Inspector de carnes de Nanclares (Alava). Sueldo anual, 90 pesetas, por la inspección. El agraciado podrá contratar con las iguales de los vecinos ganaderos de Nanclares y pueblos comarcanos, en la forma de costumbre. Solicitudes al Alcalde, hasta el 25 del actual.

Otra. — La de idem Inspector de carnes de San Martí de Malda (Lérida). Sueldo anual, 90 pesetas y las iguales. Solicitudes al Alcalde hasta el 27 del actual.

Otra. — Por dimisión del que la desempeñaba hasta el 30 de noviembre actual, se hallará vacante la plaza de Veterinario de este pueblo y sus anejos, Quiñonería, Sahuquillo, Tordesalás y Torrubia, con el sueldo anual de 260 medias fanegas de trigo en concepto de iguales, que serán satisfechas en el tiempo de la recolección de cada año, más lo que produzca el herraje en el pueblo de la matriz y 50 pesetas de inspección de carnes, y el ajuste con los anejos.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía sin limitación de tiempo. — Reznos (Soria), á 12 de diciembre de 1911. — El Alcalde accidental, *Nicolás Gil*.